# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Almería

#### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314902
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

# 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

# 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza <u>recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento</u>, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las modificaciones señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 9

Código Seguro de verificación:E/2n3spgRsxM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsxM8rUtZaSFuw== PÁGINA 1/9

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## **MOTIVACIÓN**

## 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. La Universidad no ha presentado alegaciones en el plazo establecido, por lo que la Comisión acuerda elevar a definitivo el informe provisional de evaluación.

# 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Se alcanza parcialmente

El Máster en Ingeniería Agronómica cuenta con una página propia en la Web de la Universidad de Almería (UAL). La web de la titulación tiene una estructura bien organizada y ofrece información completa y actualizada del programa formativo, conforme a lo establecido en la Memoria Verificada. Se valora positivamente que toda la información de referencia y relevante del Título esté centralizada en la web institucional, accesible a todos los grupos de interés y de fácil navegación.

Desde la página de inicio se accede al Plan de Estudios, Objetivos y Competencias, Admisión y Matrícula, Becas y Ayudas, Horarios, Aulas y Exámenes, Movilidad, Prácticas Externas (Normativa, Procedimiento de adjudicación y empresas colaboradoras), Trabajo Fin de Máster (Normativa, trámites, calendario, temas y trabajos defendidos), Coordinación y profesorado, Sistema de Garantía de la Calidad, Normativa y Documentos y Más información (Memoria Verificada del Título y Recursos materiales y Servicios). Asimismo, es muy completa la información publicada en relación al Sistema de Garantía de Calidad (SGC): composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Centro, Coordinadores de los Títulos, Procedimientos y resultados del SGC e Informes y Autoinformes de seguimiento con los Planes de Mejora.

Las guías docentes de todas las asignaturas están completas y actualizadas, con la información más relevante de la Memoria Verificada: profesorado, competencias, objetivos y resultados del aprendizaje, planificación/proyecto formativo, metodología y actividades formativas, criterios de evaluación. Sin embargo, no se especifica el coordinador de las asignaturas impartidas por varios profesores y se recomienda incluirlos en las guías docentes. La actualización de la información en la web está centralizada en los Servicios de Informática de la Universidad.

En relación a la difusión del Título, además de vía web, se realizan otras acciones como jornadas de bienvenida, anuncios en revistas, mediante cartelería y trípticos en ferias y eventos académicos, y charlas a estudiantes del grado. Sin embargo, la tasa de ocupación es baja, lejos de las 65 plazas previstas en la Memoria Verificada. Los planes de mejora contemplan actuaciones orientadas a mejorar la visibilidad y la difusión del Título. Sin embargo, estas actividades parecen insuficientes y se recomienda hacer un análisis en profundidad de las causas de la baja demanda, al mismo tiempo que se intensifican las campañas de difusión enfatizando las fortalezas de la titulación.

Página 2 de 9

Código Seguro de verificación:E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw== PÁGINA 2/9

En las audiencias los responsables perciben que el exceso de oferta de planes de estudio confunde al alumnado que no distingue con claridad las diferencias entre distintos los másteres, habilitantes y profesionalizantes, y manifiestan la necesidad de dar a conocer los perfiles y las competencias de la titulación al alumnado y a la sociedad en general. Esta opinión es compartida por los empleadores. Los estudiantes añaden que otra de las causas reside en la alta empleabilidad de los egresados del Grado.

La valoración que hace el alumnado, profesorado y el PAS de la información pública disponible es bastante satisfactoria

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda intensificar las campañas de difusión enfatizando las competencias profesionales y las fortalezas de la titulación.

#### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Se alcanza parcialmente

La Universidad de Almería ha implantado un SGC en sus Centros para asegurar la mejora continua de los títulos que imparte, el cual dispone de la certificación externa ISO 9001:2008. Están disponibles los procedimientos del SGC incluidos en la Memoria Verificada: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, Evaluación de las Prácticas Externas, Análisis de la Movilidad, Evaluación de la Inserción Laboral de los Graduados y la Satisfacción con la Formación Recibida, Evaluación de la Satisfacción global sobre el Título, Sugerencias y Reclamaciones, Difusión del Título y Criterios y los Procedimientos Específicos en el caso de Extinción del Título.

Se aporta información de las mejoras y decisiones adoptadas en relación al funcionamiento del SGC, algunas como respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento correspondiente al curso 2014/15. Así, en el curso 2016/17 se creó la Comisión de Calidad del Centro, única para todos los títulos. Se indica que actualmente está compuesta por el Director del Centro y los coordinadores de Grado y Máster, sin embargo, se observa que esta información no se ha actualizado en la web.

En el autoinforme se especifica que las funciones de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster (UGCT) han sido asumidas por el coordinador y por las dos comisiones académicas creadas para su seguimiento: la Comisión Docente del Máster, con representación de los departamentos que imparten las asignaturas; y la Comisión del Equipo Docente, formada por los Coordinadores de las asignaturas, se reúne tres veces cada curso para tratar aspectos relacionados con la consecución de los objetivos docentes, así como las propuestas de mejora. La gestión de la calidad se valora adecuada y se valora acertada la decisión de incluir agentes externos en la Unidad de Garantía de Calidad. Sin embargo, en la web no están publicadas las comisiones específicas del Máster (Comisión Docente y Comisión del Equipo Docente) ni las Actas de las reuniones.

Se señala como debilidad la baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas, especialmente el alumnado y el PAS, y se ha propuesto como acción de mejora cambiar los protocolos de realización de las encuestas para fomentar la participación. Asimismo, se indica que la carga de trabajo administrativo de la Coordinación del Título y de la UGCT es muy elevada, por lo que se formula una recomendación en este sentido.

El Título dispone de un gestor documental para la documentación del SGC, Alfresco, de acceso restringido a los coordinadores y responsables de los centros. Se destaca su uso y aplicabilidad como gestor documental de la

Página 3 de 9

Código Seguro de verificación: E / 2n3spgRsXM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw== PÁGINA 3/9

información generada por el SGC, ya que permite mantener actualizada la información para supervisar y garantizar el desarrollo del Título (encuestas, indicadores, informes de seguimiento, entre otros). Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora.

Se han planificado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, algunas no completamente resueltas se comprueba que se mantienen en el siguiente curso: mejora de la participación en encuestas, mejora de la difusión del Título y aumento de la carga de la presencialidad.

Se concluye que el Título dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido y bien desplegado, que garantiza su desarrollo, revisión y mejora continua.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda publicar y actualizar la composición de las diferentes comisiones de la titulación y publicar en la web del Título las Actas de las reuniones con los temas tratados y acuerdos adoptados.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda establecer mecanismos adecuados para disminuir la carga administrativa y para el reconocimiento de los miembros de las comisiones.

# 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

# Se alcanza

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada en lo que respecta al diseño, organización y desarrollo del programa formativo. No ha sido necesario realizar modificaciones. Los informes de seguimiento han considerado satisfactorio este criterio.

Del análisis de los indicadores se han realizado propuestas de mejora, entre las que destaca la solicitud a la Escuela Superior de Ingeniería y a la Universidad de Almería del incremento de la carga presencial (de 7,5 a 10 h por crédito ECTS) para hacerla equivalente a otras universidades, puesto que se ha detectado falta de tiempo generalizada para impartir los contenidos del Plan de Estudios.

Las guías docentes de las asignaturas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada. Todas incluyen competencias, objetivos, resultados del aprendizaje, planificación, metodología, criterios de evaluación y bibliografía, además del profesorado.

Están disponibles las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación. Los procesos de gestión administrativa son comunes a todos los títulos de la UAL. Se han implementados los procedimientos de reconocimiento de créditos, de la calidad de las prácticas externas y del TFM. La gestión de la movilidad no está incluida en el Plan de Estudios. Asimismo, se han puesto en marcha los complementos de formación para los alumnos de títulos diferentes al Grado en Ingeniería Agrícola, en su mayoría Ingenieros Técnicos Agrícolas. La Comisión docente recomienda los complementos adecuados en función de la titulación de origen.

La valoración global del Título en las encuestas de opinión de estudiantes, PDI y PAS es positiva.

# 3.4. PROFESORADO

Página 4 de 9

Código Seguro de verificación:E/2n3spgRsxM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsxM8rUtZaSFuw== PÁGINA 4/9

#### Se supera excelentemente

Se hace una descripción muy detallada de la plantilla docente, formada por profesores de diferentes áreas de conocimiento, principalmente Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad. Se aporta información del número total de profesores, porcentajes de cada categoría y de doctores. No ha sufrido cambios significativos desde la implantación del título, si bien ha mejorado su cualificación docente e investigadora. Se destaca el alto porcentaje de profesores doctores (96%) y su participación en grupos de investigación.

El profesorado participa en el Plan de Formación de la UAL. El equipo de coordinación ha realizado sugerencias de actividades formativas de interés para los docentes del Máster y los Departamentos incluyen un apartado para la evaluación positiva de los docentes que participan en el plan de formación, lo que se considera buena práctica. Asimismo, se valora positivamente la información de la actividad investigadora del profesorado a través de los enlaces en la web a los grupos de investigación (líneas de investigación y publicaciones).

En base a la información aportada, se constata que es una plantilla estable, altamente cualificada y con experiencia docente e investigadora adecuada a las características del programa formativo.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente es elevado y ha mejorado desde la implantación del Título (de 4,09 a 4,42), siendo superior al valor medio de los títulos ofertados por el Centro (4,29) y por la Universidad (4,00).

La asignación de tutores y estudiantes a los Trabajos Fin de Máster se rige por la Normativa específica TFM Ingeniería Agronómica. Los criterios y el procedimiento son los mismos que para el Grado de Ingeniería Agrícola, puesto que se consideran dos partes de la misma profesión. Los tutores son profesores con docencia en la titulación. De acuerdo al procedimiento, el alumno solicita tema y tutor para el TFM, la Comisión Docente valora la idoneidad de ambos y en caso de que ningún tutor quiera hacerse cargo del trabajo, la Comisión Docente asigna uno de oficio, en función del tema propuesto. Se anima a los alumnos a buscar un tema y un tutor, ya que de este modo se asegura una colaboración activa y fructífera. El procedimiento administrativo, así como los detalles formales y metodológicos del TFM se encuentran publicados en la página web del Máster.

El perfil del tutor académico que supervisa las prácticas externas y sus funciones está definido en la Normativa Reguladora de Prácticas Externas de la UAL. El proceso de selección y asignación de las empresas a los alumnos se realiza siguiendo el protocolo del Servicio Universitario de Empleo, a través de la plataforma ICARO. El tutor académico lo designa la Comisión docente, entre los profesores del Máster y a propuesta del Coordinador, teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa. Se indican las funciones de orientación asignadas a los tutores. El Coordinador es el responsable de la calificación de la asignatura, en base a las calificaciones del tutor académico y del tutor de la empresa.

El alumnado presente en las audiencias manifestó su satisfacción con las prácticas externas y consideran que son una de las fortalezas del Máster. No obstante, los estudiantes que se encuentran trabajando opinan que debería haber mayor flexibilidad para convalidar las prácticas por el trabajo que realizan relacionado con el programa formativo del Máster.

La coordinación del programa formativo se realiza con las herramientas de planificación de la actividad docente. La Comisión Docente y la Comisión del Equipo docente asumen la coordinación. Se indica que la docencia de las asignaturas optativas que se ajusta una vez producida la matrícula y en función de los intereses concretos del alumnado y que se ha previsto en el horario un día sin docencia para acoger a las actividades prácticas tales como visitas técnicas, sesiones específicas en el aula de informática, jornadas, etc. En las audiencias no se detectaron debilidades en la coordinación de las diferentes asignaturas y materias. El bajo número de

Página 5 de 9

Código Seguro de verificación:E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw== PÁGINA 5/9

estudiantes favorece su cercanía con el equipo docente y el Coordinador de manera que se facilita la transmisión de sugerencias y su resolución de forma inmediata.

En las encuestas de opinión de los estudiantes, la distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del Título, tiene una valoración media-alta, mientras que la atención por parte de los responsables académicos del Título (Coordinadores de curso, coordinador/a del Título, Equipo directivo del Centro) alcanza valores altos.

# 3.5. INFRAESTRUCTURAS. SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### Se alcanza

El título se dispone de las infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad docente. Las infraestructuras no han sufrido modificaciones con relación a lo indicado en la Memoria Verificada. Para la docencia práctica se utilizan laboratorios de los departamentos, aulas de equipamiento especializado e instalaciones de campo. Se destaca el Campo de prácticas situado en la propia Universidad y utilizado para la docencia y experimentación en agricultura intensiva.

No obstante, se indica que hay un déficit importante en el porcentaje de horas lectivas (7.5 horas lectivas por crédito ECTS) teniendo en cuenta que es una titulación intrínsecamente práctica y con un coeficiente de experimentalidad alto. Se ha solicitado al centro (ESI) y a la Universidad (Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado), un incremento de la presencialidad de 7,5h a 10 h por crédito ECTS, para mejorar la calidad docente del título, pero no han obtenido respuesta.

Se indican actuaciones de mejora de las infraestructuras, especialmente en las instalaciones del Campo de Prácticas, y la dotación de un plan de renovación y de reposición del material de los laboratorios para el desarrollo de actividades formativas específicas de la titulación.

El personal de apoyo y administración y servicios (PAS) participa activamente en la organización de los horarios, se considera adecuado y está bien valorado. La Universidad de Almería dispone de un servicio integral de gestión académica unificado en un edificio del campus universitario, ARATIES, que cuenta con la certificación de calidad ISO 9001:2008 y lleva a cabo los procesos académicos y administrativos relacionados con los estudiantes.

La orientación académica del Máster, en relación al TFM y a las prácticas curriculares, se realiza desde la Coordinación del Máster, y la orientación profesional desde el Servicio universitario de Empleo de la Universidad de Almería.

No se aportan resultados de satisfacción del alumnado con la infraestructura y con los servicios de orientación académica y profesional, se indica que se han creado dos ítems en las encuestas de satisfacción para valorar ambos aspectos y los resultados se aportarán en futuros autoinformes.

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras, los recursos y los servicios de orientación académica y profesional son adecuados a las características del Título.

# 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# Se alcanza parcialmente

Página 6 de 9

Código Seguro de verificación:E/2n3spgRsxM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsxM8rUtZaSFuw== PÁGINA 6/9

En general, los objetivos, las competencias, las actividades docentes y los sistemas de evaluación están definidos en los proyectos docentes de la mayoría de las asignaturas de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. Las actividades formativas son variadas con un adecuado equilibrio entre las actividades formativas en el aula y las actividades prácticas lo que facilita la adquisición de las competencias enunciadas en el Título. Los criterios y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se basan en la evaluación continua y, en general, están orientados a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias.

El nivel de satisfacción global con el Título del alumnado es alto, aunque ha disminuido ligeramente con respecto al primer curso de implantación. Los resultados son muy satisfactorios en cuanto al cumplimiento de la planificación y a la metodología, mientras que las valoraciones son inferiores para la distribución temporal, la coordinación de las asignaturas y la distribución entre créditos teóricos y prácticos.

Se hace un análisis de los resultados del aprendizaje en base a las calificaciones globales del Título y por asignaturas. La tasa de rendimiento en todas las asignaturas fue superior al 61% en el primer curso, disminuyendo en los cursos posteriores (54% en 2016/17). La causa principal del descenso de tasa de rendimiento se atribuye al retraso en la defensa del TFM, debido a que los alumnos que trabajan simultáneamente y no logran acabarlo dentro del plazo marcado por las convocatorias. Respecto a las calificaciones, los valores más frecuentes fueron Notable y Aprobado, excepto en el Trabajo Fin de Máster donde todas las calificaciones han sido Sobresaliente o Matrícula de Honor. La tasa de éxito de las asignaturas generalmente es superior al 60%, aunque a veces ese valor no se alcanza en algunas del bloque de complementos de formación pertenecientes al Grado.

Los alumnos y egresados que asisten a las audiencias perciben claramente la orientación profesional del Máster y valoran positivamente su especialización como complemento a la formación que ya poseen de Grado o equivalente.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda emprender acciones de mejora para aumentar las tasas de rendimiento del TFM y de las asignaturas de complementos de formación.

# 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

# Se alcanza

Para el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento de esta titulación se presentan como evidencia los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo para los cursos 2015/16 y 2016/17, con el análisis de su evolución y la comparación con otros másteres del Centro y de la Universidad. Con relación a la satisfacción global con el Título, la valoración del alumnado es alta y mayor que la media del Centro y de la Universidad; la del profesorado, sin embargo, fue inferior en el primer curso (3,5), pero ha mejorado significativamente en 2016/17 (4,23). La satisfacción del PAS es moderadamente alta. En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, los valores son muy satisfactorios y presentan una evolución positiva, han mejorado con respecto al curso inicial y son superiores a la mayoría de los títulos del Centro y de la Universidad.

No ha habido quejas ni reclamaciones. El número de estudiantes es bajo y los problemas se resuelven directamente con el profesor y el coordinador.

Con relación a las Prácticas Externas, solamente se tienen resultados del curso 2015/16 puesto que la asignatura corresponde al segundo curso. El nivel de satisfacción global de los estudiantes es alto (4,27/5) y los resultados para todos los ítems encuestados en relación a las prácticas presentan valores superiores a 4.

Página 7 de 9

Código Seguro de verificación: E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw== PÁGINA 7/9

También se muestran los resultados de satisfacción de los tutores, con valoraciones altas y medio-altas en el caso de los tutores internos y externos, respectivamente.

El Título no dispone de resultados de encuestas a egresados y empleadores, el número de egresados es muy bajo (3 en 2015/16 y 5 en 2016/17). Tampoco se aportan datos del indicador de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título. Este ítem no se contemplaba inicialmente en las encuestas y ya se ha incluido con lo que se podrá disponer de los resultados en los próximos cursos.

Los resultados de los indicadores de rendimiento académico presentan buenos resultados en cuanto a las tasas de éxito (superiores al 90 %) y las tasas de eficiencia (87.6%), en ambos casos son mayores que los valores previstos en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento fue del 86,6% el primer año y ligeramente inferior en el segundo (79,1%).

No hay resultados del indicador de inserción laboral ya que solo hay dos promociones y el número de egresados es muy reducido. No obstante, se tiene información de la trayectoria de los egresados que continúan sus estudios de doctorado o con sus empleos, mejorando su categoría profesional.

En cuanto a la sostenibilidad, el Título dispone de profesorado, infraestructura y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La evolución de los resultados académicos y de los indicadores de satisfacción es positiva. La principal debilidad reside en la baja tasa de ocupación que se espera aumente en los próximos cursos con la incorporación de los egresados del Grado en Ingeniería Agrícola.

### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Master Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Almería se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y, en términos generales, las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora sobre las que se recomienda trabajar. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general.

# 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda intensificar las campañas de difusión enfatizando las competencias profesionales y las fortalezas de la titulación.

# 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda publicar y actualizar la composición de las diferentes comisiones de la titulación y publicar en la web del Título las Actas de las reuniones con los temas tratados y acuerdos adoptados.

Página 8 de 9

Código Seguro de verificación: E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw== PÁGINA 8/9

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda establecer mecanismos adecuados para disminuir la carga administrativa y para el reconocimiento de los miembros de las comisiones.

# 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda emprender acciones de mejora para aumentar las tasas de rendimiento del TFM y de las asignaturas de complementos de formación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

## FRANCISCO GRACIA NAVARRO

# **DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación:E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 28/06/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es E/2n3spgRsXM8rUtZaSFuw== PÁGINA 9/9